



DECRETO EXENTO N° 2.112

RETIRO, 27 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : NANCY LILLO GONZALEZ
RUT : N° 11.288.649-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 30/06/2014
HASTA : 30/06/2014 p.m.
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Control médico en Linares.

NOMBRE : MARIA LASTRA ARAVENA
RUT : N° 11.458.906-3
CARGO : Técnico
DESDE : 30/06/2014
HASTA : 30/06/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Control médico con su hija en Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep